

Refuerzo escolar

Educación Primaria / Secundaria

Universidad / Ciclos Formativos

Acceso a ciclos formativos / Universidad

Pruebas para la obtención del Graduado Escolar

Pruebas de Catalán

Psicotécnicos y Entrevista Personal

Oposiciones

Ayuntamientos, "Consells Comarcals", Diputación, Universidad, "Mossos d'Esquadra", Policías Locales,

Bomberos, Agentes Rurales, Prisiones

Justicia

Generalitat : Subalternos – Auxiliares –

Administrativos – Cuerpo de Gestión –

Cuerpo Superior

Maestros: Ed. Primaria / Infantil

Institut Català de Salut : Auxiliares - Zeladores

Estado: Auxiliares Administrativos

Profesor de Autoescuela

Informática

Windows, Linux

Word, Excel, Acces, PowerPoint

Html, Frontpage, Photoshop, ...

Navegadores, correu i comerç electrònic, xats, ...

Visual Basic, C, Ada, Delphi, Fortran, ...

Informática para niños

Cursos subvencionados

PARADOS - Dep. Treball de la Generalitat

TRABAJADORES - Forcem

Seguridad

Controladores de acceso a discotecas

Vigilantes de Seguridad

'Aula Magna' surgió, el año 1997, con el propósito de cubrir las necesidades académicas al "Camp de Tarragona". Desde el principio, este centro, dedicado a la enseñanza no reglada, ha ido desarrollando diferentes áreas que cada vez se han especializando más.

Actualmente, disponemos de un amplio abanico de profesores, altamente cualificados, y con una gran experiencia, que imparten formación en diversas materias y ámbitos, tales como: refuerzo, informática, cursos subvencionados, oposiciones, ...

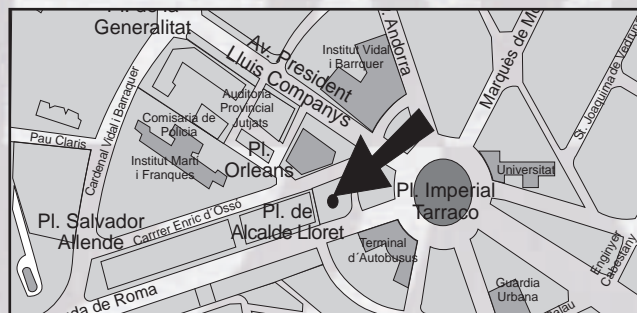
Así pues, 'Aula Magna' continua fomentando la idea con la que nació: Ofrecer una enseñanza digna y de calidad.

PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO



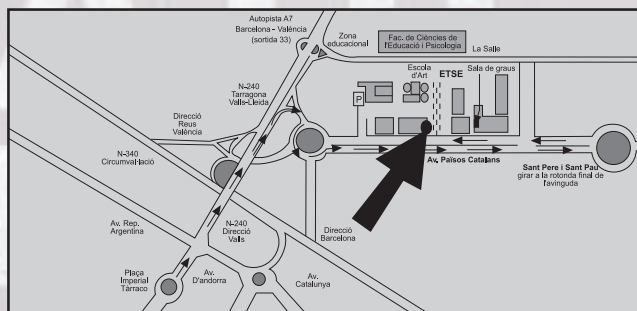
100% De aprobados en anteriores convocatorias

Direcciones de TGN:



CENTRO - Pl. Alcalde Lloret, 1, 2 - TGN

Tel 977 22 22 77



St. Pere i St. Pau - Avda. Països Catalans, 22 - TGN

Tel 977 20 22 55

aulamagna@aulamagna.es

www.aulamagna.es

REFUERZOS
CURSOS SUBVENCIONADOS
OPOSICIONES
ACCESOS A CICLOS
FORMATIVOS / UNIVERSIDAD

**AULA
MAGNA**

REQUISITOS

-Tener cumplidos 17 años antes del 31 de diciembre del año correspondiente.

PRUEBAS

La prueba de acceso a ciclos de grado medio será la misma para todos los ciclos y se desarrollará en dos partes:

Parte A: sociolingüística: comprende las áreas de lengua catalana, lengua castellana, ciencias sociales y lengua extranjera (inglés o francés).
Parte B: científica, tecnológica y matemática: se subdivide en dos ámbitos: el ámbito matemático, con las matemáticas como única área y el ámbito científico tecnológico, que comprende las tres áreas: ciencias naturales, tecnología, y educación visual y plástica .

NORMATIVA

La presentación de la matrícula se deberá hacer del 14 al 27 de marzo de 2011 por Internet a través del portal de la Administración Abierta de Cataluña (<http://www.CAT365.net>).



Habrà que indicar la lengua extranjera elegida. La realización de los exámenes será el día 2 de mayo, los centros docentes públicos que determinará el Departamento de Educación. Ver: <http://www.gencat.net/educacio>

PRAXIS DEL CURSO

- Grupos reducidos
- Agrupación por asignaturas
- Enseñanza individualizada
- Asesoramiento psicopedagógico
- Realización de los últimos exámenes y controles periódicos
- Aulas espaciosas y climatizadas
- 100% De aprobados en anteriores convocatorias
- Garantía de servicio: Profesorado con amplia experiencia y licenciados en las materias impartidas

HORARIO

A escoger en horas determinadas de mañanas de 9 a 14 h, y de tardes, de 16 a 22 h. Posibilidad de poder realizar un horario de mañanas con un

PRECIO MÁS REDUCIDO(*):

Lunes 11-13h INGLÉS

Martes 11-13h CIENCIAS

Miércoles 9-11h MATEMÁTICAS

Viernes 10-12h CAT/CAST



Lunes	
Martes	
Miércoles	
Jueves	
Viernes	
Sábado	

-TEXTOS Y TESTS ACTUALIZADOS CON LOS ÚLTIMOS EXÁMENES DE LA PRUEBA
-PROFESORADO CON AMPLIA EXPERIENCIA
-100% DE APROBADOS EN AÑOS ANTERIORES

PRUEBA DE ACCESO A C.F. DE GRADO MEDIO PARA MAYORES DE 17 AÑOS-normativa 2010

FECHA DE EXAMEN: 5 de mayo de 2010, a las 16 h. Habrá que estar 30 minutos antes.
Convocatoria de incidencias: 12 de mayo de 2010 a las 9.30h.

INSCRIPCIÓN: del 8 al 22 de marzo por Internet, mediante la dirección <http://www.gencat.net/educacio> El pago de las tasas correspondientes se hará por los medios que ofrece el portal: pago telemático con tarjeta bancaria o imprimiendo la carta de pago de Internet y con la que irá a pagar presencialmente a las oficinas de "La Caixa", en el plazo indicado en este documento.

No se podrá realizar la prueba de acceso al ciclo formativo, en el Instituto, donde previamente se haya realizado alguna formación.

REQUISITOS:

Para inscribirse a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio de formación profesional específica, habrá que tener cumplidos 17 años de edad o cumplirlos durante el año de la prueba.

Las personas que posean la titulación académica que les permita el acceso directo a ciclos formativos no se pueden presentar a la prueba.

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN en el centro donde se hará la prueba, del 13 al 20 de abril de 2010:
a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente de identificación.

b) Fotocopia del documento de inscripción a la prueba.

Según las condiciones del aspirante:

c) Documento justificativo de bonificación o exención de la tasa.
d) Currículum formativo, profesional y de experiencia y documentación justificativa.

e) Documentación que justifique la exención parcial de la prueba (exención de hacer la prueba de catalán, reconocida por el Servicio de Inmersión y Uso de la Lengua de la Dirección General de Planificación y Entorno), y del ámbito científico-tecnológico (certificado de vida laboral). Y si es total certificado / título PCPI.

Antes del 29 de abril saldrá la relación de admitidos y excluidos para realizar la prueba.

DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO - EXAMEN

La prueba de acceso a ciclos de grado medio será la misma para todos los ciclos y se desarrollará en dos partes:

Parte A: sociolingüística: comprende las áreas de lengua catalana, lengua castellana, ciencias sociales y lengua extranjera (inglés o francés).

Parte B: científica, tecnológica y matemática: se subdivide en dos ámbitos: el ámbito matemático, con las matemáticas como única área y el ámbito científico tecnológico, que comprende las tres áreas: ciencias naturales, tecnología, y educación visual y plástica .

Debe presentarse 30 minutos antes del inicio de la prueba. El tiempo de realización será de 4 horas, que se distribuirán en dos bloques temporales de 2 horas cada uno. En el primer bloque se realizarán los ejercicios de la parte A. Cuando termine, habrá un descanso de 30 minutos. En el segundo bloque se realizarán los ejercicios de la parte B.

DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL:

a) Documentación.

El día de la prueba los aspirantes deberán llevar el documento nacional de identidad o documento equivalente de identificación, que permita comprobar su identidad a los miembros del tribunal evaluador.

Si el tribunal evaluador detecta, en cualquier momento del proceso, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos, el aspirante quedará excluido.

b) Documentación de la formación de preparación de la prueba

c) Material.

Los / as aspirantes deberán consultar el tablón de anuncios del centro donde harán la prueba o en la página web del Departamento de Educación <http://www.gencat.net/educacio> el material específico que deberán llevar, en su caso, el día de la prueba.

EXENCIONES DE LA PRUEBA

Exención de la materia lengua catalana.
La pueden solicitar las personas aspirantes que acrediten menos de 2 años de residencia en Cataluña y no han sido escolarizadas en catalán, hasta el día de realización de la prueba. Hay que hacer la solicitud al Servicio de Inmersión y Uso de la Lengua del Departamento de Educación (Vía Augusta, 202-226, 08021 Barcelona).

Exención del ámbito científico-tecnológico.
Las materias de: tecnología, naturales y educación visual y plástica, quedarán convalidadas en el caso de haber trabajado 1 año a tiempo completo o equivalente a tiempo parcial o estén cursando con aprovechamiento un PCPI (programa de cualificación profesional inicial).

Exención total de la prueba.
Las personas que han hecho un PCPI y han obtenido una calificación final igual o superior a 8. Estas personas, pero deben hacer la inscripción a la prueba y deben presentar la documentación.

CALIFICACIÓN Y CURRÍCULUM

La calificación de la prueba estará comprendida entre 0 y 10, y el tribunal la calculará aplicando el baremo siguiente a la calificación de cada área: lengua catalana: 15%, lengua castellana: 15%, matemáticas: 25%, tecnología: 8'33 %, ciencias de la naturaleza: 8'33%, ciencias sociales: 10%, educación visual y plástica: 8'33%, y lengua extranjera: 10%.
En la calificación obtenida se sumará, en su caso, la puntuación del currículum presentado que será como máximo de un punto. En ningún caso la puntuación final será superior a 10. Serán consideradas aptas las personas que hayan obtenido una puntuación final igual o superior a 5.

El aspirante podrá presentar su currículum formativo, profesional y de experiencia, al que deberá adjuntar los documentos justificativos de todo lo que alegue. El tribunal evaluador puntuará el currículum numéricamente y con dos decimales y la documentación justificativa que aporte, de acuerdo con los criterios siguientes:

a) Para estudios (máximo 0,9 puntos):

a.1) 0,9 puntos por haber cursado con aprovechamiento un programa de garantía social.

Documento justificativo: certificado de aprovechamiento emitido por el centro docente o entidad autorizada por el Departamento de Educación.

a.2) 0,01 puntos por cada 20 horas de otras formaciones p r o f e s i o n a l i z a d o r a s .

Documento justificativo: certificado de los estudios realizados, donde conste el contenido de la formación y las horas.

b) Por experiencia profesional, deportiva o en tareas de voluntariado (máximo 0,9 puntos).

b.1) Por experiencia profesional en cualquier ámbito: 0,01 puntos por cada día trabajado a jornada completa, o la parte proporcional si es a jornada parcial. Documento justificativo: informe de vida laboral expedido por la tesorería general de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral, donde conste el periodo de alta o, en su caso, el certificado de la administración correspondiente u hoja de s e r v i c i o s .

b.2) Por experiencia deportiva en el entrenamiento, la dirección de equipos deportivos u otras actividades relacionadas. 0,01 puntos por el equivalente a un día trabajado a jornada completa, incluyendo en este cómputo las tareas complementarias a la función que se desarrolla tal y como las competiciones, p r e p a r a c i ó n y p l a n i f i c a c i ó n .

Documento justificativo: certificado donde conste el número de identificación fiscal de la entidad legalmente constituida, las actividades realizadas y el tiempo de dedicación.

b.3) Por experiencia en voluntariado o actividades en a s o c i a c i o n e s .

0,01 puntos por el equivalente a un día trabajado a jornada completa, incluyendo en este cómputo las tareas complementarias a la función que se desarrolla tal como la formación previa. Documento justificativo: certificado donde conste el número de identificación fiscal de la entidad legalmente constituida, las actividades realizadas y el tiempo de dedicación.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Las actas de calificación en el tablón de anuncios del centro, no más tarde del día 13 de mayo de 2010.

RECLAMACIONES

El aspirante podrá presentar reclamación contra las calificaciones obtenidas en la prueba, dirigida al tribunal, por medio de un escrito presentado en el registro del centro donde se haya examinado no más tarde del día 17 de mayo de 2010. Y no más tarde del 19 de mayo se publicará el resultado. Podrá realizar una segunda reclamación dirigida a la Dirección General de Enseñanzas Profesionales, Artísticas y Especializadas, no más tarde del 28 de mayo de 2010.